Bucaramanga, diciembre 18 de 2025

Arquitecta
LILIANA IVVONE ORJUELA DIAZ
Directora Territorial Santander (E)
Instituto Nacional de Vías (INVIAS)
lorjuela@invias.gov.co
Autopista Floridablanca Kilometro 1 Vía Ruitoque
Floridablanca

Referencia: Contrato No.1535 de 2025 -Administración Vial de las Carreteras a Cargo del Instituto Nacional de Vías Dirección Territorial Santander – INVIAS.

Asunto: Apoyo de Intermediación ante Policía de Carreteras en la Vía Bucaramanga – Cuestaboba, RN6603

De manera comedida, nos permitimos poner en su conocimiento una problemática de orden vial que se presenta en la vía Bucaramanga – Cuestaboba (Ruta Nacional 6603), sector comprendido entre PR 3+0400 y PR 70+0000, la cual requiere atención y coordinación con la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía.

Desde el inicio del contrato de la referencia, se ha evidenciado, de manera frecuente, que algunos camiones, tractocamiones y camiones cisterna que transitan en ambos sentidos por el corredor vial entre Bucaramanga y el municipio de Berlín presentan vertimientos de ACPM (combustible diésel) sobre la carpeta asfáltica, presuntamente ocasionados por el deficiente estado, mal ajuste o deterioro de las tapas de los tanques de combustible.



Figura 1. Limpieza derrame de ACPM en el PR41+0407, RN6603

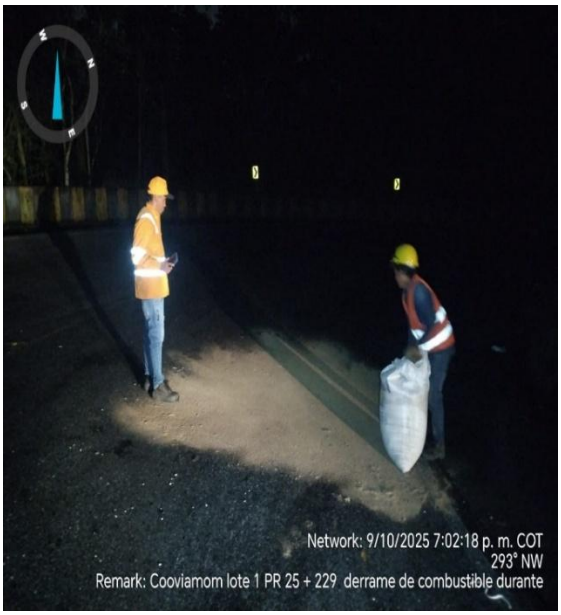


Figura 2. Limpieza derrame de ACPM, en elPR25+0229, RN6603

CONTINÚA COMUNICADO 1535.00.174……HOJA 2 DE 2

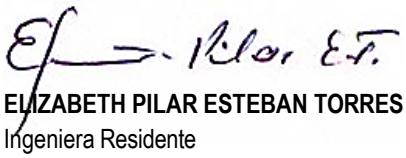
Esta situación genera una condición de alto riesgo para la seguridad vial, al producir superficies deslizantes que incrementan la probabilidad de siniestros viales, los cuales ocurren con frecuencia y con consecuencias que incluyen pérdidas materiales, afectaciones a la movilidad y, de manera lamentable, riesgo para la integridad y la vida de los usuarios de esta importante conexión vial.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente, su colaboración en el sentido de pedir apoyo a la policía de carreteras, para que, dentro del marco de sus competencias en materia de seguridad y control vial, se refuercen las acciones de identificación de vehículos de carga que presenten fallas o deficiencias técnicas de sus sistemas de almacenamiento de combustible y se implementen las medidas de control y prevención que su autoridad considere pertinentes, con el fin de mitigar los riesgos viales asociados a los vertimientos de ACPM.

Así mismo, es importante felicitar y exaltar la labor de los intendentes, subintendentes y patrulleros de la Policía Vial del sector, así como de los demás hombres y mujeres que integran la Seccional de Tránsito y Transporte, por el alto profesionalismo, compromiso y apoyo permanente brindado en la atención de los eventos de accidentalidad vial, labor que se ha desarrollado de manera articulada con el personal de mantenimiento rutinario contratado por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), acción que valoramos y reconocemos profundamente.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a la coordinación, seguimiento y posibles acciones conjuntas que permitan fortalecer la seguridad vial en la mencionada ruta nacional.

Atentamente,



ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES
Ingeniera Residente
Administración Vial G4 – Territorial Santander
CONSORCIO SG VIAL 25

Proyectó/Elaboró/Aprobó : EPET- Ing. Residente

C.C.	• Ing. María Conchita Ardila – Supervisora de Apoyo del Cto 1535-2025 • Archivo Oficina
Anexo	• N.A.